

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

829. ORDEN Nº 2557 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2020, RELATIVA A CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE LA VIA PÚBLICA PARA LA INSTALACIÓN DE KIOSCOS PARA LA VENTA DE PRESA Y GOLOSINAS.

ANUNCIO

Anuncio de la Orden de la Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio número 2020002557 de fecha 16 de octubre de 2020, por la que se convoca, Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria con un solo criterio de adjudicación, para la **“CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DE LA VIA PUBLICA PARA LA INSTALACIÓN DE KIOSCOS PARA LA VENTA DE PRENSA Y GOLOSINAS”**.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio. Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información: El pliego de cláusulas Técnicas y administrativas particulares se publicará en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:
 - 1 Dependencia. Negociado de Contratación.
 - 2 Domicilio. Plaza de España núm. 1.
 - 3 Localidad y código postal. Melilla, 52001.
 - 4 **Teléfono. 952699131/151.** (para cuestiones pliegos cláusulas administrativas, **952699172** para cuestiones técnicas)
 - 5 Telefax. 952699129.
 - 6 Correo electrónico: contratación@melilla.es
 - 7 Dirección de Internet del perfil del contratante: www.melilla.es
 - 8 Fecha límite de obtención de documentación e información. **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.
- d) Número de expediente: **184/2020/CMA**

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Concesión
- b) Descripción: **“CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DE LA VIA PÚBLICA PARA LA INSTALACIÓN DE KIOSCOS PARA LA VENTA DE PRENSA Y GOLOSINAS”**
- c) División por lotes: No
- d) Plazo de duración de la Concesión: **QUINCE (15) AÑOS.**
- e) Admisión de prórroga: Si procede, **CINCO (05) AÑOS.**

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Será procedimiento abierto, tramitación ordinaria con un sólo criterio de adjudicación: Se atiende a la oferta económica más favorable para la Administración.

4. CANON DE EXPLOTACIÓN MÍNIMO: El Canon de salida por los 15 años de duración del uso privativo del espacio público es de 1.000,00 € para cada una de las ubicaciones a licitación, debiendo adquirir e instalar a consta del adjudicatario el modelo de kiosco que habrá que cumplir los requisitos establecidos en la normativa de la CAM.

5. Garantías exigidas.

Provisional: 500 €. Definitiva: 750 €.

6. Requisitos específicos del contratista:

Conforme a la Cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación. **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**
- b) Modalidad de presentación. Oferta escrita presentada en sobres cerrados, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia. Negociado de Contratación.
 2. Domicilio. Plaza de España s/n, planta baja.
 3. Localidad y código postal. Melilla, 52001
 4. Dirección electrónica:
- d) Admisión de variantes, no procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al art. 161 del TRLCSP

8. Apertura de ofertas:

- a) Descripción. Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dirección. Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.
- c) Localidad y código postal. Melilla, 52001
- d) Fecha y hora. Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.

8. Otras informaciones: Las notificaciones a los licitadores se realizarán a través de la sede electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla, dirección www.melilla.es, para lo que deberán estar en posesión del certificado digital correspondiente.